

CS - 22 / 2022

HURLINGHAM, 20/04/2022

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 02 de fecha 09 de noviembre de 2019, las Resoluciones del Consejo Superior N° 76 de fecha 15 de noviembre de 2017, N° 189 de fecha 11 de diciembre de 2019 y N° 192 de fecha 11 de diciembre de 2019, el Expediente N° 252/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 02/2019, se designó al Lic. Jaime Perczyk (DNI 17.030.695) Rector de la Universidad Nacional del Hurlingham, desde el 10 de diciembre de 2019 al 9 de diciembre de 2023.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, corresponde al Rector la representación y el ejercicio de la conducción administrativa y académica de la Universidad.

Que es potestad del Sr. Rector proponer al Consejo Superior la designación de los Directores de Carrera, de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto de la presente Universidad.

Que el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 189/19, se designó la D.I. Anabella Rondina (D.N.I. N° 21.832.733) como Directora ad-honorem de la Licenciatura en Diseño Industrial del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, desde el 10 de diciembre de 2019 hasta el 9 de diciembre de 2023.

Que el Sr. Vicerrector - Rector en ejercicio de la presente Universidad ha propuesto la designación de la D.I. Anabella Rondina (D.N.I. N° 21.832.733), como Directora de Carrera con dedicación Semiexclusiva, conforme a lo previsto por la Resolución del Consejo Superior N° 76/2017 de la Licenciatura en Diseño Industrial del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM. desde el 01 de abril de 2022 hasta el 9 de diciembre de 2023.

CS - 22 / 2022

Que por los antecedentes profesionales y académicos, la Directora propuesta cumple con los requisitos necesarios para desempeñar tales funciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 35 inciso a) e inciso g) y el artículo 24 inciso g) del Estatuto de la Universidad.

Que en virtud del Artículo 22 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior Nro. 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 20 de abril de 2022 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Dejar sin efecto la designación de la D.I. Anabella Rondina (D.N.I. N° 21.832.733) como Directora ad- honórem de la Licenciatura en Diseño Industrial del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, dispuesta por la Resolución del Consejo Superior N° 189/2019, a partir del 01 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°- Designar a la D.I. Anabella Rondina (D.N.I. N° 21.832.733) como Directora de Carrera con Dedicación Semiexclusiva, conforme a lo previsto por la

CS - 22 / 2022

Resolución del Consejo Superior N° 76/2017, de la Licenciatura en Diseño Industrial del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, desde el 01 de abril de 2022 hasta el 9 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3°- Notifíquese, regístrese y archívese. RESOLUCIÓN C.S. N°

Hoja de firmas